



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

"2016, Año de Rafael Nieto Compeán"

PRESIDENCIA  
OFICIO: OP/163/2016

San Luis Potosí, S.L.P., 15 de agosto de 2016

**LIC. MARÍA SILVIA GARCIA VAZQUEZ  
PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 50 fracción VI inciso a) y fracción VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tengo a bien designarla:

**DIRECTORA DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

Cargo que ocupará a partir del 16 de agosto de 2016 al 31 de marzo de 2017.

La insto para que desempeñe su puesto en los términos de lo dispuesto en los artículos 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 56 de la Ley de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 75 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 67, 58, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

EL PRESIDENTE

LIC. JORGE VEGA ARROYO

15. agosto 2016  
[Firma manuscrita]



COMISION ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS  
AREA: DIRECCION ADMINISTRATIVA  
OFICIO: PPOF/0070/13  
FECHA: 16 DE MARZO DE 2013  
ASUNTO: NOMBRAMIENTO

2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí, como Capital de los Estados Unidos Mexicanos"

**C. AZALEA MARTINEZ NAVARRO  
P R E S E N T E . -**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 30 del Reglamento de la misma, me permito nombrarla a partir del 16 de marzo de 2013 como Capacitadora adscrita a la Dirección de Equidad y No Discriminación, comunicándole que las percepciones y las prestaciones serán las mismas que tiene actualmente.

La insto para que desempeñe su puesto en los términos del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como del Reglamento de la misma y demás relativos, en la inteligencia de que su relación laboral con esta institución se regirá por la Ley de Trabajadores al Servicio de las instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

Esperando contar con su apoyo, confió en que con su profesionalismo y responsabilidad las actividades que se le encomienden realizar en la Dirección de Equidad y No Discriminación tendrán resultados satisfactorios.

ATENTAMENTE  
"PORQUE TUS DERECHOS SON MIS DERECHOS"

**LIC. JOSÉ ÁNGEL MORÁN PORTALES  
PRESIDENTE DE DE LA CEDH**

c.c.p Director Administrativo  
c.c.p. Contralor Interno  
c.c.p. Encargada de Nomina  
c.c.p Subdirección de Computo  
IVGMM/aldr



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

2014, "Año de Octavio Paz"

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
OFICIO: DAME/008/2014  
San Luis Potosí, S.L.P., Enero 21 de 2014

**C. DIANA LORENA ESCALANTE ORTIZ  
PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en mi carácter de Presidente de este Organismo, he determinado que a partir del día 21 de enero de 2014, su nueva área de trabajo será la oficina de la Dirección de Equidad y No Discriminación de esta Institución, medida tomada con la finalidad de mejorar las tareas sustantivas de la CEDH.

Esperando contar con su apoyo y sabedor que el desempeño de sus funciones en general, se harán en apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; obligaciones propias de todo empleo, cargo o comisión encomendadas.

ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE

**LIC. JORGE VEGA ARROYO**



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ -  
R.F.C. C5042402340

Recibí

21/01/2014



COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ

2014, "Año de Octavio Paz"

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
OFICIO: DAME/055/2014  
San Luis Potosí, S.L.P., Octubre 21 de 2014

**LIC. DAVID TRISTAN GOMEZ**  
**VISITADOR ADJUNTO**  
**PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en mi carácter de Presidente de este Organismo, he determinado que a partir del día 21 de octubre de 2014, su nueva área de trabajo será la oficina de la Dirección de Equidad y No Discriminación de esta Institución, medida tomada con la finalidad de mejorar las tareas sustantivas de la CEDH.

Esperando contar con su apoyo y sabedor que el desempeño de sus funciones en general, se harán en apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; obligaciones propias de todo empleo, cargo o comisión encomendadas.

ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE

LIC. JORGE VEGA ARROYO